



Acta de Evaluación
Lista de preseleccionados

En Concepción, a 20 de febrero de 2019, los suscritos designados para evaluar, cumplen con la información siguiente;

1. Que, según Resolución Exenta N°25 del 16 de enero de 2019 que aprueba las bases de postulación del "PROGRAMA DE RECAMBIO DE ARTEFACTOS A LEÑA, POR SISTEMAS DE CALEFACCIÓN MÁS EFICIENTES Y MENOS CONTAMINANTES EN VIVIENDAS DE LAS COMUNAS CHILLÁN Y CHILLÁN VIEJO, REGIÓN DE ÑUBLE, LÍNEA GAS -AÑO 2019", desde el 04 de febrero al 18 de febrero de 2019, se realizó la convocatoria pública para postular al Programa de Recambio de Calefactores en viviendas de la comuna de Chillán y Chillán Viejo, región del Ñuble.
2. Que, se conformó un comité de selección, formado por dos profesionales de la Seremi del Medio Ambiente de la Región del Biobío y un profesional del Departamento de Calidad del Aire y Cambio Climático del Ministerio del Medio Ambiente. Dicha comisión, tuvo como función revisar los antecedentes de cada postulante para conformar la lista de preseleccionados del Programa de Recambio de Calefactores de las comunas de Chillán y Chillán Viejo, región del Biobío.
3. Que, finalizada la fecha de postulaciones al programa, se preseleccionaron a 31 postulantes, correspondiendo a las postulaciones con mayores puntajes. Dichos preseleccionados serán visitados en su domicilio, con el objetivo de verificar los antecedentes entregados en la postulación.
4. Que, habiendo realizado la convocatoria acorde a las bases de postulación aprobadas mediante Resolución Exenta N°25, del 16 de enero de 2019, participaron del programa 31 postulantes, cuyos antecedentes forman parte del expediente del programa.
5. Que, en el caso que aun quedaran calefactores disponibles y existieran postulantes no seleccionados con sus datos ya validados, la SEREMI podrá generar un nuevo listado de seleccionados con los postulantes preseleccionados en la presente acta.



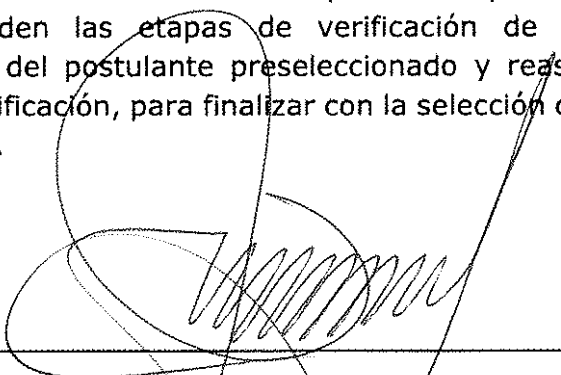
6. RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN

1. Los preseleccionados de la línea Gas por la Comisión corresponden a:

Nº	RUT
1	2.311.538-5
2	2.623.821-8
3	4.765.458-0
4	4.902.967-5
5	5.912.178-2
6	6.110.045-8
7	7.703.456-0
8	8.486.198-7
9	8.524.743-3
10	8.811.944-4
11	8.909.008-3
12	9.725.852-K
13	10.036.313-5
14	10.264.711-4
15	11.292.997-5
16	11.535.131-1
17	11.760.516-7
18	12.107.052-9
19	12.223.978-0
20	13.129.769-6
21	13.601.828-0
22	14.027.086-5
23	14.472.607-3
24	15.468.364-k
25	15.491.028-k
26	15.492.651-8
27	16.220.959-0
28	16.736.873-5
29	17.330.653-9
30	17.351.731-9
31	17.460.050-3



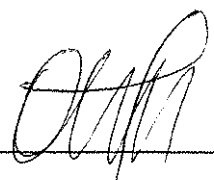
7. Que, conforme a las bases de postulación, luego de la preselección corresponden las etapas de verificación de antecedentes en las viviendas del postulante preseleccionado y reasignación de puntajes según verificación, para finalizar con la selección de los beneficiarios del programa.



Nomar Fernández Probst
Profesional de la Seremi del Medio Ambiente
Región del Biobío



Claudio Zapata Friz
Profesional de la Seremi del Medio Ambiente
Región del Biobío



Laura Cañete Campos
Profesional Departamento de Planes y Normas
Ministerio del Medio Ambiente

Distribución:

- División de Calidad de Aire, Departamento Planes y Normas.
- Seremi del Medio Ambiente, Región del Biobío
- Seremi del Medio Ambiente, Región del Ñuble
- Publicado en Página Web: www.recambiodecalefactores.cl